



Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 30 de Octubre de 2019.-

VISTO:

La Nota FCNyCS N° 4974/19, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la nota del visto la Lic. Mariana Buzzi solicita licencia extraordinaria con goce de haberes por estudio (Art. 49 inciso 1 e. del Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de Universidades Nacionales).

Que cuenta con el aval de los responsables de las cátedras Protección del Paisaje, Flora y Fauna, e Introducción a la Ecología, en las cuales se desempeña como auxiliar.

Que no existen impedimentos para acceder a lo solicitado.

Que el tema fue tratado en la V sesión ordinaria de este Cuerpo el 22 de Octubre ppdo. y aprobado por unanimidad.

**POR ELLO EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE**

Art. 1º) Otorgar a la **Lic. Mariana Andrea BUZZI** (CUIL 27-32245487-8) licencia extraordinaria con goce de haberes como JTP Interino dedicación simple de la cátedra Protección del Paisaje, Flora y Fauna; y Auxiliar de Primera Interino dedicación simple en la cátedra Introducción a la Ecología del Departamento de Biología y Ambiente, a partir del 01/11/2019 y hasta el 31/12/2019.

Art. 2º) Establecer que la licencia otorgada en el Art. 1º se encuadra en el Art. 49 inciso 1 e. del Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de Universidades Nacionales.

Art. 3º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese. -

RESOLUCIÓN CDFCNyCS N° 520/19

Dra. OLGA S. HERRERA
VICEDECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.

Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.